



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007150

RESOLUCIÓN No. 701-G/2022

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Guatemala, veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No.1769 de fecha 21 de noviembre de 2022, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. 23**, por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.6,948,776.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. 23** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobantes (CO2) No. 238** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 249 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVIII y XIX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1505 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Que la Norma Presupuestaria Número XVIII, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva y sus reformas faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 10% anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto aprobado para el Ejercicio 2022, asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje las que corresponden a casos de Estados de Excepción, la regularización con organismos regionales e internacionales, debiendo informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por la Unidad Ejecutora Hospital General de Enfermedades, tienen como propósito estar en condiciones de cubrir gastos en los renglones que presentan déficit de dicha Unidad Médica.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1769 de fecha 21 de noviembre de 2022, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2022, ni el de la Unidad Ejecutora Hospital General de Enfermedades.

ICDA. SMIN GRANADO
GERENCIA
I.G.S.S.

JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE

OSCAR PÉREZ MERIDA
GERENCIA
I.G.S.S.

OSCAR PÉREZ MERIDA
GERENTE
I.G.S.S.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007150

RESOLUCIÓN No. 701-G/2022

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 495-SGF/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 23962 del 24 de noviembre de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1972 de fecha 25 de noviembre de 2022, suscrito por el Licenciado Adolfo Simón Sirin, Auditor D y Visto Bueno del Licenciado Antonio Sasvín Molina, Encargado del Despacho, ambos de la Contraloría General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias VIII, XVIII y XIX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 59-2022 de fechas 04 de noviembre de 2022 y DP-043/2022 del 16 de noviembre de 2022; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 495-SGF/2022, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Asimismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, las Normas VIII y X del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, antes citado: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

CDA. A. SIMÓN SIRIN
GERENCIA
I.G.S.S.

JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
GERENTE
★
2002

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
GERENTE
★

LDO. OSCAR PÉREZ MÉRIDA
GERENCIA
I.G.S.S.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220007150

RESOLUCIÓN No. 701-G/2022

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1505 de Junta Directiva y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. 23 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.6,948,776.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
Gerente



Anexo: Expediente en 112 hojas y 04 CD's..
EJRM/Jgramajo/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			16	11	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	701-G/2022		28	11	2,022	238
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-40,000.00	-40,000.00
11400068-11-01-000-007-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-10,000.00	-10,000.00
11400068-11-01-000-007-000-135-0101-31-0000-0000	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	-200,000.00	-200,000.00
11400068-11-01-000-007-000-142-0101-31-0000-0000	FLETES	-80,000.00	-80,000.00
11400068-11-01-000-007-000-143-0101-31-0000-0000	ALMACENAJE	-150,000.00	-150,000.00
11400068-11-01-000-007-000-151-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-147,000.00	-147,000.00
11400068-11-01-000-007-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-40,000.00	-40,000.00
11400068-11-01-000-007-000-164-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCA	-5,000.00	-5,000.00
11400068-11-01-000-007-000-168-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CC	-25,000.00	-25,000.00
11400068-11-01-000-007-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-93,000.00	-93,000.00
11400068-11-01-000-007-000-181-0101-31-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI	-4,000.00	-4,000.00
11400068-11-01-000-007-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-80,000.00	-80,000.00
11400068-11-01-000-007-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-7,500.00	-7,500.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-500,000.00	-500,000.00
11400068-11-01-000-007-000-223-0101-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-10,000.00	-10,000.00
11400068-11-01-000-007-000-224-0101-31-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	-9,000.00	-9,000.00
11400068-11-01-000-007-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	-65,000.00	-65,000.00
11400068-11-01-000-007-000-239-0101-31-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-65,000.00	-65,000.00
11400068-11-01-000-007-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-100,000.00	-100,000.00
11400068-11-01-000-007-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-175,000.00	-175,000.00
11400068-11-01-000-007-000-249-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	-1,000.00	-1,000.00
11400068-11-01-000-007-000-252-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	-2,000.00	-2,000.00
11400068-11-01-000-007-000-253-0101-31-0000-0000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	-15,000.00	-15,000.00
11400068-11-01-000-007-000-254-0101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-10,000.00	-10,000.00
11400068-11-01-000-007-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-40,000.00	-40,000.00
11400068-11-01-000-007-000-264-0101-31-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	-2,500.00	-2,500.00
11400068-11-01-000-007-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-300,000.00	-300,000.00
11400068-11-01-000-007-000-273-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-100,000.00	-100,000.00
11400068-11-01-000-007-000-274-0101-31-0000-0000	CEMENTO	-70,000.00	-70,000.00
11400068-11-01-000-007-000-279-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	-50,000.00	-50,000.00
11400068-11-01-000-007-000-282-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-25,000.00	-25,000.00

Consolidacion: 114000681130/39-

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

1	12	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			16	11	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	701-G/2022		28	11	2,022	238
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11400068-11-01-000-007-000-286-0101-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-60,000.00	-60,000.00
11400068-11-01-000-007-000-296-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-9,000.00	-9,000.00
11400068-11-01-000-007-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-30,000.00	-30,000.00
11400068-11-01-000-007-000-323-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LA	-300,000.00	-300,000.00
11400068-11-02-000-001-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-92,400.00	-92,400.00
11400068-11-02-000-001-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11400068-11-02-000-003-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-36,376.00	-36,376.00
11400068-11-02-000-003-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,500,000.00	-1,500,000.00
11400068-11-06-000-001-000-295-0101-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	-1,500,000.00	-1,500,000.00
TOTAL ==>		-6,948,776.00	-6,948,776.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681130/39-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	12	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			16	11	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	701-G/2022		28	11	2,022	238
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-11-01-000-007-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	250,000.00	250,000.00
11400068-11-01-000-007-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	20,000.00	20,000.00
11400068-11-01-000-007-000-115-0101-31-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESI	400,000.00	400,000.00
11400068-11-01-000-007-000-163-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDI	150,000.00	150,000.00
11400068-11-01-000-007-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	50,000.00	50,000.00
11400068-11-01-000-007-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU.	150,000.00	150,000.00
11400068-11-01-000-007-000-182-0101-31-0000-0000	SERVICIOS MÉDICO-SANITARIOS	65,500.00	65,500.00
11400068-11-01-000-007-000-183-0101-31-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	3,360.00	3,360.00
11400068-11-01-000-007-000-188-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	72,000.00	72,000.00
11400068-11-01-000-007-000-231-0101-31-0000-0000	HILADOS Y TELAS	50,000.00	50,000.00
11400068-11-01-000-007-000-232-0101-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	150,000.00	150,000.00
11400068-11-01-000-007-000-242-0101-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES `	20,000.00	20,000.00
11400068-11-01-000-007-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	150,000.00	150,000.00
11400068-11-01-000-007-000-269-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	170,000.00	170,000.00
11400068-11-01-000-007-000-289-0101-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	60,000.00	60,000.00
11400068-11-01-000-007-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	200,000.00	200,000.00
11400068-11-01-000-007-000-326-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	100,000.00	100,000.00
11400068-11-02-000-002-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	149,916.00	149,916.00
11400068-11-06-000-001-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P.	73,000.00	73,000.00
11400068-11-06-000-003-000-292-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P.	128,000.00	128,000.00
11400068-94-01-000-001-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	4,537,000.00	4,537,000.00
TOTAL ==>		6,948,776.00	6,948,776.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681130/39-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	12	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			16	11	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	701-G/2022		28	11	2,022	238
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-6,948,776.00		6,948,776.00	
0000 SIN ORGANISMO	-6,948,776.00		6,948,776.00	
0000		-6,948,776.00		6,948,776.00
TOTAL		-6,948,776.00		6,948,776.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-6,648,776.00	6,648,776.00
	DESARROLLO HUMANO	-6,648,776.00	6,648,776.00
INVERSIÓN FÍSICA		-300,000.00	300,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-300,000.00	300,000.00
TOTAL:		-6,948,776.00	6,948,776.00

DESCRIPCION: Consolidación: 114000681130/39-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	12	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			16 11 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		701-G/2022		28 11 2,022			238
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-6,948,776.00	6,948,776.00
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-1,536,376.00	277,916.00
		80202 Servicios médicos especializados	-1,536,376.00	277,916.00
	80300	Servicios Hospitalarios	-2,592,400.00	73,000.00
		80302 Servicios hospitalarios especializados	-2,592,400.00	73,000.00
	80600	Salud n.c.d	-2,820,000.00	6,597,860.00
		80601 Salud n.c.d	-2,820,000.00	6,597,860.00
TOTAL:			-6,948,776.00	6,948,776.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-6,948,776.00	2,411,776.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	0.00	4,537,000.00
TOTAL:	-6,948,776.00	6,948,776.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681130/39-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	12	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	16	11	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	701-G/2022		28 11 2,022
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
238				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681130/39-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	12	2,022
DIA	MES	AÑO



